

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289
Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035 - 2015 - MDNCH

Nuevo Chimbote, 06 de Enero del 2015

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 56-2014-MDNCH-ALC. de fecha 08 de Enero del 2014, que designa como Coordinador del Órgano Desconcentrado de Promoción y Protección Inmobiliaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, al Sr. Peter López Risco, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, con arreglo a ley, ejercen las competencias, funciones y atribuciones previstas en la Ley 27972; a través de las diversas unidades orgánicas, en concordancia con el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del reglamento de organización y funciones - ROF, de conformidad con la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional del capítulo XIV, Título IV sobre descentralización y dentro de ese contexto, el titular de alcaldía ha previsto realizar cambios, siendo ello una atribución inherente a su cargo a tenor de lo prescrito en el Art. 20 de la ley N° 27972;

Que, con fecha 26 de noviembre del 2014 del JEE del Santa otorga la credencial de reconocimiento como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al Dr. VALENTIN ROLANDO FERNANDEZ BAZAN, para el periodo de gestión municipal 2015-2018;

Que, estando a lo expuesto, a las facultades previstas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, la Resolución de Alcaldía N° 56-2014-MDNCH-ALC. de fecha 08 de enero del 2014, que designa como Coordinador del Órgano Desconcentrado de Promoción y Protección Inmobiliaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, al SR. PETER LOPEZ RISCO, a partir del 06 de enero del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Recursos Humanos en coordinación con los órganos competentes de la Municipalidad, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución; Notifíquese a los interesados, los que deberán adoptar las acciones administrativas que correspondan, para garantizar la entrega y recepción del cargo con arreglo a ley.

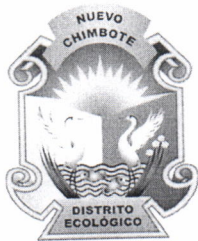
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE



Dr. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE

Recibido
3.20 p.m.
08-01-2015
Peter López Risco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289
Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035 - 2015 - MDNCH

Nuevo Chimbote, 06 de Enero del 2015

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 56-2014-MDNCH-ALC. de fecha 08 de Enero del 2014, que designa como Coordinador del Órgano Desconcentrado de Promoción y Protección Inmobiliaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, al Sr. Peter López Risco, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, con arreglo a ley, ejercen las competencias, funciones y atribuciones previstas en la Ley 27972; a través de las diversas unidades orgánicas, en concordancia con el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del reglamento de organización y funciones - ROF, de conformidad con la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional del capítulo XIV, Título IV sobre descentralización y dentro de ese contexto, el titular de alcaldía ha previsto realizar cambios, siendo ello una atribución inherente a su cargo a tenor de lo prescrito en el Art. 20 de la ley N° 27972;

Que, con fecha 26 de noviembre del 2014 del JEE del Santa otorga la credencial de reconocimiento como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al Dr. VALENTIN ROLANDO FERNANDEZ BAZAN, para el periodo de gestión municipal 2015-2018;

Que, estando a lo expuesto, a las facultades previstas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, la Resolución de Alcaldía N° 56-2014-MDNCH-ALC. de fecha 08 de enero del 2014, que designa como **Coordinador del Órgano Desconcentrado de Promoción y Protección Inmobiliaria Municipal** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, al SR. PETER LOPEZ RISCO, a partir del 06 de enero del 2015.

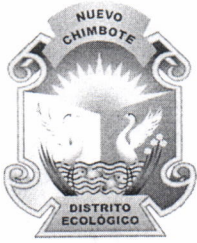
ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Recursos Humanos en coordinación con los órganos competentes de la Municipalidad, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución; Notifíquese a los interesados, los que deberán adoptar las acciones administrativas que correspondan, para garantizar la entrega y recepción del cargo con arreglo a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE



Dr. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninueochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035 - 2015 - MDNCH

Nuevo Chimbote, 06 de Enero del 2015

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 56-2014-MDNCH-ALC. de fecha 08 de Enero del 2014, que designa como Coordinador del Órgano Desconcentrado de Promoción y Protección Inmobiliaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, al Sr. Peter López Risco, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, con arreglo a ley, ejercen las competencias, funciones y atribuciones previstas en la Ley 27972; a través de las diversas unidades orgánicas, en concordancia con el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del reglamento de organización y funciones - ROF, de conformidad con la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional del capítulo XIV, Título IV sobre descentralización y dentro de ese contexto, el titular de alcaldía ha previsto realizar cambios, siendo ello una atribución inherente a su cargo a tenor de lo prescrito en el Art. 20 de la ley N° 27972;

Que, con fecha 26 de noviembre del 2014 del JEE del Santa otorga la credencial de reconocimiento como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al Dr. VALENTIN ROLANDO FERNANDEZ BAZAN, para el periodo de gestión municipal 2015-2018;

Que, estando a lo expuesto, a las facultades previstas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, la Resolución de Alcaldía N° 56-2014-MDNCH-ALC. de fecha 08 de enero del 2014, que designa como **Coordinador del Órgano Desconcentrado de Promoción y Protección Inmobiliaria Municipal** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, al SR. PETER LOPEZ RISCO, a partir del 06 de enero del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Recursos Humanos en coordinación con los órganos competentes de la Municipalidad, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución; Notifíquese a los interesados, los que deberán adoptar las acciones administrativas que correspondan, para garantizar la entrega y recepción del cargo con arreglo a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE



Dr. Valentin Fernández Bazán
ALCALDE